



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCV - TOMO DIV - Nº 36
CORDOBA, (R.A.) MARTES 20 DE FEBRERO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

POLICIA DE LA PROVINCIA CORDOBA

El señor Jefe del Departamento Administración de Personal, Crio. Mayor Miguel Oscar Moyano, notifica al Cabo (r) de la Policía de la Provincia Jorge Ermindo Vera MI. N° 16.833.021 de la parte Resolutiva del contenido obrante en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 1794 de fecha 28/12/2006 la cual a continuación se transcribe: El Gobernador de la Provincia decreta: Artículo 1° Dispónese, el pase a situación de Retiro Obligatorio por razones de servicio, a partir del 1° de Enero de 2007 y por las causales que indican los fundamentos legales que se explicitan para cada caso, de los Oficiales Jefes, Oficiales subalternos y personal subalterno dependientes de la Policía de la Provincia que se detallan en el anexo Unico de ocho (8) fojas que se acompaña y forma parte del presente decreto ...". Cabo (r) Jorge Ermindo Vera M.I. N° 16.833.021 - Clase 1964 - por las causales del artículo 115° inc. "a" de la Ley 6702/82, según los términos del Decreto N° 6051/85 - Art. 1° inc. "d" ("el personal de todos los cuerpos y jerarquías que acrediten quince años de servicios policiales como mínimo, por razones de servicio"), concordante con los Art. 95° inc. "c" y 98° de la Ley 8024/91" ... Artículo 2° el presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Fiscal de Estado. Artículo 3° Protocolícese, comuníquese a la Dirección General de Recursos Humanos de la Provincia, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Decreto N° 1794 firmado Dr. José Manuel de la Sota - Gobernador de la Provincia de Córdoba - Figura firma ilegible con sello aclaratorio de Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado Provincia de Córdoba - firma ilegible con sello aclaratorio de Dr. Sergio S. Busso Ministro de Seguridad provincia de Córdoba. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - 1262 - 26/2/2007 - s/c.

POLICIA DE LA PROVINCIA CORDOBA

El señor Jefe del Departamento Administración de Personal, Crio. Mayor Miguel Oscar Moyano, notifica al Of. Inspector (r) de la Policía de la Provincia Silvio Oscar Ludueña MI. N° 20.291.183 de la parte Resolutiva del contenido obrante en la Decreto del Poder Ejecutivo N° 1794 de fecha 28/12/2006 la cual a continuación se transcribe: El Gobernador de la Provincia decreta: Artículo 1° Dispónese, el pase a situación de Retiro Obligatorio por razones de servicio, a partir del 1° de Enero de 2007 y por las causales que indican los fundamentos legales que se explicitan para cada caso, de los Oficiales Jefes, Oficiales subalternos y personal subalterno dependientes de la Policía de la Provincia que se detallan en el anexo Unico de ocho (8) fojas que se acompaña y forma parte del presente decreto ...". Oficial Inspector Silvio Oscar Ludueña M.I. N° 20.291.183 - Clase 1969 - por las causales del artículo 115° inc. "a" de la Ley 6702/82, según los términos del Decreto N° 6051/85 - Art. 1° inc. "d" ("el personal de todos los cuerpos y jerarquías que acrediten quince años de servicios policiales como mínimo, por razones de servicio"), concordante con los Art. 95° inc. "c" y 98° de la Ley 8024/91", sin perjuicio de modificársele la medida aconsejada de resultarle adversa la resolución de la causa judicial y/o administrativa en la que se encuentra incoado el causante; dicha condición producirá efectos "ex nunc" es decir a partir del momento en que se disponga la misma y no con efectos retroactivos, por lo que corresponderá que se haga efectivo el haber de retiro desde su desvinculación ..." Artículo 2° el presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Fiscal de Estado. Artículo 3° Protocolícese, comuníquese a la Dirección General de Recursos Humanos de la Provincia, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Decreto N° 1794 firmado Dr. José Manuel de la Sota - Gobernador de la Provincia de Córdoba - Figura firma ilegible con sello aclaratorio de Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado Provincia de Córdoba - firma ilegible con sello aclaratorio de Dr. Sergio S. Busso Ministro de Seguridad provincia de Córdoba. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - 1263 - 26/2/2007 - s/c.

POLICIA DE LA PROVINCIA CORDOBA

El señor Jefe del Departamento Administración de Personal, Crio. Mayor Miguel Oscar Moyano, notifica al Cabo 1° (r) de la Policía de la Provincia Alicia Concepción Oviedo Guardia MI. N°

16.738.867 de la parte Resolutiva del contenido obrante en la Decreto del Poder Ejecutivo N° 1794 de fecha 28/12/2006 la cual a continuación se transcribe: El Gobernador de la Provincia decreta: Artículo 1° Dispónese, el pase a situación de Retiro Obligatorio por razones de servicio, a partir del 1° de Enero de 2007 y por las causales que indican los fundamentos legales que se explicitan para cada caso, de los Oficiales Jefes, Oficiales subalternos y personal subalterno dependientes de la Policía de la Provincia que se detallan en el anexo Unico de ocho (8) fojas que se acompaña y forma parte del presente decreto ...". Cabo 1° (r) Alicia Concepción Oviedo Guardia M.I. N° 16.738.867 - Clase 1964 - por las causales del artículo 115° inc. "a" de la Ley 6702/82, según los términos del Decreto N° 6051/85 - Art. 1° inc. "d" ("el personal de todos los cuerpos y jerarquías que acrediten quince años de servicios policiales como mínimo, por razones de servicio"), concordante con los Art. 95° inc. "c" y 98° de la Ley 8024/91" ... Artículo 2° el presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Fiscal de Estado. Artículo 3° Protocolícese, comuníquese a la Dirección General de Recursos Humanos de la Provincia, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Decreto N° 1794 firmado Dr. José Manuel de la Sota - Gobernador de la Provincia de Córdoba - Figura firma ilegible con sello aclaratorio de Jorge Eduardo Córdoba Fiscal de Estado Provincia de Córdoba - firma ilegible con selle aclaratorio de Dr. Sergio S. Busso Ministro de Seguridad provincia de Córdoba. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - 1264 - 26/2/2007 - s/c.

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE VILLA DOLORES

Llama a Licitación de precios para la adquisición de motoniveladora usada, características técnicas: motor de 120 a 1310 hp - arranque eléctrico - cabina montada sobre neumáticos - dirección hidráulica - vertedera - escarificador. Presupuesto Oficial: \$ 135.000,00. Valor del pliego: \$ 1.350.00.00. Adquisición de pliegos: El día 26 de Febrero hasta 12 hs. Plazo de presentación de las propuestas: 28 de Febrero de 2007 - a las 9,30 hs. Fecha de apertura: 28 de Febrero de 2007 - a las 10,00 hs. Lugar: Oficina de Compras y Recursos Materiales.

3 días - 1510 - 22/2/2007 - \$ 72.-

VENTA DE INMUEBLES EN CORDOBA CORINCOR S.A.

Licitación Pública N° 01/07

La "Corporación Inmobiliaria Córdoba S.A." llama a licitación pública para la venta de los siguientes inmuebles propiedad de la Provincia de Córdoba:

I) Obispo Trejo n° 619, Nueva Córdoba, Córdoba. Unidades funcionales n° 1,3,4,5,6,7,8 en bloque.- VALOR BASE: Pesos quinientos setenta y dos mil quinientos(\$ 572.500).-

II) Independencia n° 1434, Nueva Córdoba, Córdoba. Terreno baldío. Superficie total: 307,66 m2. VALOR BASE: Seiscientos treinta y siete mil(\$ 637.000).-

III) Huayna s/n°, Villa Quisquisacate, Córdoba. Terreno baldío. Superficie total: 783 m2.- VALOR BASE: Pesos sesenta y dos mil(\$ 62.000).-

IV-) Irusta y Villegas s/n°, Bo. San José, Córdoba. Terreno baldío en esquina. Superficie total: 914,70 m2.- VALOR BASE: Ciento treinta y cuatro mil(\$ 134.000).-

Venta de pliegos: En CORINCOR S.A., sita en Gral. Paz 70 4to. Piso, Córdoba y en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba en la ciudad de Buenos Aires sita en Av. Callao n° 332 de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 100.- Presentación de ofertas en sobre cerrado en Mesa de Entradas, Casa de Gobierno, Chacabuco n° 1.300, Córdoba hasta el 27/02/07 a las 11,00 hrs.- Apertura de sobres: 27/02/07 a las 12,00 hrs. en sala de situación de Casa de Gobierno, ubicada en Chacabuco n° 1300, de la ciudad de Córdoba.- Consulta de pliegos y/o aclaraciones en Gral. Paz 70, 4º Piso, Córdoba, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs. Tel. (0351)-4341571/74 o al e-mail consultavtaintmuebles@cba.gov.ar hasta cinco días hábiles previos a la apertura de sobres. Condiciones de Venta: Oferta en moneda nacional- 30% dentro de los tres días de la notificación de la adjudicación y saldo a la escrituración.- Escritura a realizarse por Escribano General de Gobierno y gastos a cargo del comprador.-

5 días - 1557 - 26/02/2007 - s/c.-

EPEC

Licitación Privada Nº 141. Apertura: 08-03-07. Hora: 09.- Objeto: "Adquisición de Cables Subterráneos". Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 522.720. Valor del Pliego: \$ 150. Reposición de Sellado: \$ 65. Consultas y Pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 Horas, Bv. Mitre Nº 343 - 1º - Córdoba Y Delegación del Gob. de Córdoba - Av. Callao Nº 332 - Buenos Aires.-

2 días - 1534 - 21/2/2007 - \$ 56.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

Licitación Privada Nº 143. Apertura: 08-03-07. Hora: 11.- Objeto: "Adquisición de Cable Antifraude". Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 399.300,00. Valor del Pliego: \$ 150. Reposición de Sellado: \$ 65. Consultas y Pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 Horas, Bv. Mitre Nº 343 - 1º - Córdoba Y Delegación del Gob. de Córdoba - Av. Callao Nº 332 - 1022 Capital Federal.-

2 días - 1533 - 21/2/2007 - \$ 56.-